



AFRONTAR
los **CAMBIOS**

II Congreso Federal

UGT



Servicios Públicos
Admón. General
del Estado

MISSM - SUBCOMISIÓN DE INCLUSIÓN Y MIGRACIONES – Reunión de ABRIL

El día 25 de abril se ha celebrado la reunión mensual de la Subcomisión de Inclusión y Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM), donde se han abordado los siguientes temas:

ACTA marzo: Queda pendiente.

RETRIBUCIONES

⇒ **Horas extraordinarias:** La Administración hace entrega del resumen de horas extraordinarias del primer trimestre de 2025, contemplando la modificación que **UGT** propuso en el formato por Grupos y Anexos. Se han realizado 358 HE de las cuales 125 corresponden a 4 trabajadores del CAPI de Vallecas.

UGT vuelve a poner de manifiesto la necesidad de cumplir el convenio y, además de permitir que sea el trabajador quien elija si quiere abono económico o tiempo libre, solicita el estudio de esta cuantía considerable de horas que tienen más que ver con la situación deficitaria de personal de centro y una encubierta realización de funciones de superior categoría.

Igualmente, significativa es la cantidad de 84 horas extras de 9 personas en la S.G. DE GEST. PLAZAS E IT. AT. H. Y SIST. ACOG PR. INT y de 57 horas extras de 3 personas en la DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR Y POL.DE RETORNO, nada más empezar el ejercicio 2025, ambas en SSCC.

⇒ **Productividad:** La Administración informa que se ha abonado proporcionalmente a aquellos trabajadores que entraron en 2024. **UGT** recuerda que se debe abonar productividad a todo el personal de SSCC y al personal interino de los centros de migraciones no incluidos en el acuerdo de CAPI y CETI.

⇒ **Complementos E4 para los nuevos centros.** **UGT** ya indicó en la anterior reunión que se debe abonar a todo el personal destinado en los nuevos centros asistenciales CREADE y CAED este complemento, incluido a aquellos trabajadores que se les ha movido de SSCC a Alcalá de Henares, porque de otra forma se estaría incumpliendo el convenio.

⇒ **Propuesta de nuevos complementos:** La Administración trae a la mesa, por fin, la **PROPUESTA DE COMPLEMENTOS para el personal de SSCC de UGT**, que quedaron fuera del expediente inicial.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

AFRONTAR los CAMBIOS



AFRONTAR
los **CAMBIOS**

II Congreso Federal



Servicios Públicos
Admón. General
del Estado

Desde **UGT** hemos vuelto a defender la necesidad de asignación de complementos horarios (PRJ Y JP4) y de complejidad técnica (RCT) manteniendo nuestra postura y argumentos iniciales. El resto de la representación sindical apoya nuestra propuesta y la administración se compromete a elaborar las memorias necesarias para volver a presentar nuevamente esta propuesta.

⇒ **Seguro de Responsabilidad Civil:** La contratación de este seguro para todos los trabajadores del MISSM se encuentra ya en la Intervención Delegada para su informe y mientras se mantiene vigente el anterior que, aunque no cubría a todo el personal tendrá vigencia hasta que este activado el siguiente.

⇒ **Abono de atrasos pendientes:**

a) **Abono y retroactividad de las nuevas retribuciones complementarias:** UGT pregunta por el abono de la actualización de los complementos horarios y los RCT porque tiene información de que no todos los trabajadores en activo lo han percibido. La Administración informa que, salvo error, los RCT están todos abonados y los complementos horarios lo están siendo en la nómina de marzo y el resto en la de abril.

b) **Actualización de las cuantías de los complementos y abono de atrasos 2023-2024 del personal que ya no está en el organismo** La Administración pidió a los centros que se pusieran en contacto con todos los trabajadores no activos a la fecha para el abono de la parte de esta actualización de retribuciones que les corresponden que se abonaran en la nómina de abril.

c) **Abono del 0,5% retribuciones básicas 2024 al personal actual y comunicación con el personal que ya no se encuentra en el ministerio. Instrucciones de FP. Tablas actualizadas.** La Administración informa que aún no tiene noticias de este incremento pendiente de 2024 que sigue parado en el Consejo de Ministros.

d) **Actualización retribuciones básicas 2025:** En la misma línea que el punto anterior.

⇒ **Información sobre procesos selectivos: OEP y estabilización.**

✓ **OEP 2021-2022.** Celebrado examen el 25 de febrero de este proceso y publicadas la relación de aprobados del primer ejercicio el 14 de abril, el segundo ejercicio (supuesto práctico) se celebrará el 26 de abril. Además de la baja participación inicial cabe indicar que solo han superado el primer ejercicio para las categorías M3 y M2, 206 opositores para las 56 plazas de las diferentes especialidades de este proceso.

El seguimiento de este proceso se hace en el siguiente enlace:
<https://www.inclusion.gob.es/procesos-selectivos-de-personal-laboral-2025>

✓ **ESTABILIZACIÓN.** Acabado el plazo de elección de destinos, la Administración informa que las plazas convocadas son cubiertas en su totalidad por el personal interino y que el proceso finalizará con la toma de posesión para la cual no hay todavía fecha.

El enlace de seguimiento es: <https://www.inclusion.gob.es/w/procesos-selectivos-de-estabilizacion-ministerio-de-inclusion-seguridad-social-y-migraciones-1>

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS

AFRONTAR los CAMBIOS



AFRONTAR
los **CAMBIOS**

II Congreso Federal



Servicios Públicos
Admón. General
del Estado

- ✓ **OEP extraordinaria para jubilaciones.** La administración informa hay un total de 24 persona en edad de posible jubilación anticipada (tomando como referencia el 1 de julio de 2026) y que mediante correo solicito información a los afectados, lo que no es impedimento para que se haya solicitado la cobertura del total de las plazas posibles.

UGT pone de manifiesto la necesidad de utilizar los procesos selectivos para **la creación de bolsas**, lo que es apoyado por el resto de la parte social y cuenta con la conformidad de la Administración.

⇒ **Concurso Abierto y Permanente.**

- ✓ **Anexo I:** Finalizado el CAP 2025 – 1ª fase, se han incorporado un M1 de Alojamiento y un M2 de Trabajo Social, mientras que ha salido del MISSM 2 E1.

Para el CAP 2025 – 2ª fase se ha hecho una solicitud de 5 plazas en el ámbito de esta subcomisión que esperamos desde **UGT** que sean todas publicadas, habida cuenta la necesidad de personal que existe en los centros.

UGT vuelve a solicitar que se saquen **TODAS LAS PLAZAS QUE SE QUEDEN VACANTES** en el MISSM, tanto del Anexo I como del II, por jubilación o traslado, **QUE TENGAN COMPLEMENTOS ASIGNADOS**, para facilitar una movilidad interior de puestos peor dotados económicamente, que cuenta de nuevo con el apoyo del resto de la parte social.

- ⇒ **Jubilación Parcial.** Esperando información de cómo se va a producir la cobertura tras la entrada en vigor de la nueva normativa, ya hay una petición que sale perjudicada. La Administración está esperando instrucciones para poder cumplir con este derecho de los trabajadores.
- ⇒ **Cambio de Régimen Jurídico:** Se ha publicado en el BOE del 25 de abril el proceso para el personal del grupo profesional 2G. En el ámbito de todo el MISSM hay un total de 11 plazas ocupadas de esa categoría.
- ⇒ **Novedades grupo de E0:** Se convocó un concurso extraordinario para este personal con un total de 21 plazas para 400 posibles participantes. Se han publicado las valoraciones provisionales, siendo 7 los adjudicatarios provisionales y 2 los excluidos con Plazo para efectuar alegaciones del 15 al 30 de abril de 2025, ambos incluidos.
- ⇒ **UGT** presento en esta subcomisión una propuesta para la movilidad de este personal que fue elevada a la Comisión Paritaria, donde se ha llegado a un acuerdo que nada tiene que ver con nuestra propuesta pero que pretende facilitar la movilidad de trabajadores y trabajadoras de este grupo. El acuerdo oferta una movilidad de 21 plazas a cerca de 400 posibles demandantes en diferentes ministerios y localidades que nos parece insuficiente, ninguna en el MISSM. El proceso puede seguirse en el siguiente enlace:

https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/Gestiona_vida_profesional_empleado_publico/Gestion-procedimientos-personal/Movilidad/Movilidadlaborales/CONCURSO-EXTRAORDINARIO-E0-IV-CONVENIO--NICO-CE0-2025.html

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

AFRONTAR
CAMBIOS



AFRONTAR
los **CAMBIOS**

II Congreso Federal

UGT



Servicios Públicos
Admón. General
del Estado

⇒ **Aplicación de los nuevos permisos. Instrucciones de RRLL.** La Administración informa que no tiene noticias de las instrucciones que FP les dijo que iban a enviar.

⇒ **CENTROS DE LA SEM.**

Antes de abordar ningún tema **UGT** pone de manifiesto que tiene información de que la Administración, concretamente la **Subdirección General de Centros y Emergencias del Sistema de Migraciones**, tiene la intención de **DEJAR DE EXIGIR EL CERTIFICADO MÉDICO con carácter previo a las personas que ingresen en los CAPI**. Desde **UGT** estamos **EN CONTRA** de esta medida que **pone en peligro la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras de estos centros y del resto de usuarios**, y no entiende esa decisión unilateral de la Subdirección correspondiente, y **pedimos que se mantenga la necesidad del certificado**, contando con el apoyo del resto de la parte social.

a) **CUPO. Suplencias por vacaciones. Comunicación a los centros:** El expediente aprobado por FP se encuentra paralizado en la Intervención Delegada del Ministerio para su fiscalización, desde antes de Semana Santa, por disconformidad con las cifras, que esperan que se solvante a la mayor brevedad posible. **UGT** solicita celeridad para poder cubrir tanto vacaciones como todo tipo de permisos.

En cuanto al CUPO para IT ya ha sido aprobado, comunicado a los centros y se están programando las listas. La semana del 28 de abril ya hay concertadas reuniones para elaborar estas listas.

b) **CAPI DE VALLECAS.** Se ha incorporado una nueva Jefa de Cocina y se está pendiente de sustitución de una persona de baja. En cuanto al cuadrante irregular que la dirección pretendía implantar y que contradice el ET la Administración va "**a explorar distintas posibilidades**" y pide un voto de confianza para solucionar el problema. **UGT** entiende que el problema lo ha causado la dirección y que debe solventarse a la mayor brevedad posible sin más dilación.

c) En el **CAPI de Alcobendas** ya se ha incorporado el nuevo director.

d) **CETI CEUTA.** La situación en este centro sigue siendo complicada y además tenemos noticias que en el mes de marzo pasado se ha producido un incidente con agresión de un residente que ha afectado a 5 trabajadores (4 vigilantes y una trabajadora de la cocina) que, aunque todos son personal de contrata no deja de ser un claro ejemplo de la situación del centro. Desde **UGT** seguimos solicitando que se tomen las medidas oportunas en este centro de trabajo para mejorar la prestación del servicio.

e) **CAED Alcalá de Henares. Situación.** En este centro, que no tiene dotación de plantilla de personal laboral, se encuentran en situación irregular dos trabajadoras sociales cuyo destino es SSCC. Sin dejar de poner de manifiesto la irregularidad y la problemática que puede surgir si hay algún tipo de incidente en un centro con más de 1.500 residentes que afecte a estas trabajadoras y la cobertura de riesgos laborales de la MUTUA de accidentes y otras consecuencias, cabe indicar que no se ha tenido en cuenta que la prestación de servicios en centros de asistencias requiere el abono del complemento E4, que no están percibiendo las trabajadoras. **UGT** pide que se solucione la situación cuanto antes.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS

AFRONTAR los CAMBIOS



AFRONTAR
los **CAMBIOS**

II Congreso Federal



Servicios Públicos
Admón. General
del Estado

- f) **Ropa de Trabajo**, Seguimos dándole vueltas a este tema, la Administración va a estudiar volver a convocar el Grupo de Trabajo.
- g) **Trabajo no presencial en los centros de Migraciones**. La Administración informa de una Memoria sobre este tema y que está pendiente de una respuesta que nos trasladara en la siguiente reunión.
- h) **Novedades sobre inspecciones aleatorias y expediente disciplinarios**. No constan
- i) **Listado de Centros de migraciones: UGT** solicito este listado para tener una idea aproximada de la distribución de los centros de las SEM.



⇒ **Otros asuntos:**

UGT pregunta por la reclamación de una trabajadora respecto al abono de un complemento de la DA 2ª II del Convenio, reclamación que viene presentando hace tiempo. La Administración dice que ya ha hablado con ella y que no procede. **UGT** solicita que se le conteste formalmente a la reclamación presentada para que la afectada pueda iniciar otras vías.

UGT expone la situación de una trabajadora social M2 a la que se le están asignado tareas que no corresponden con su categoría y actividad, que ya pusimos de manifiesto en la reunión de marzo. La Administración informa que está estudiando una solución inmediata. **UGT** manifiesta que ya no cabe más demora.

Fecha de la próxima reunión 26 de mayo
Orden del día hasta el 19 de mayo

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

AFRONTAR los CAMBIOS